



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA091-17**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **treinta de noviembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Asimismo comunicó el doctor Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, así como el licenciado Gustavo Uribe Robles informaron que no podían asistir a esa junta, debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:

- Quinta Sesión Urgente, de fecha 27 de octubre de 2017;**
- Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2017;**
- Sexta Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2017:**

- d) **Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2017;**
 - e) **Séptima Sesión Urgente, de fecha 15 de noviembre de 2017; y**
 - f) **Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2017.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cuatro plazas de la rama administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Procedimiento de Revisión por la alta dirección del Sistema de Gestión Electoral elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.**
- 5. Presentación de los siguientes informes:**
- a) **Informe Programático presupuestal y de ejercicio del gasto correspondiente al Tercer Trimestre de 2017;**
 - b) **Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2017;**
 - c) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto de 2017;**
 - d) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de septiembre de 2017;**
 - e) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios en el mes de octubre de 2017;**
 - f) **Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de octubre de 2017; y**
 - g) **Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2017.**
- 

6. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:

- a) Quinta Sesión Urgente, de fecha 27 de octubre de 2017;
- b) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2017;
- c) Sexta Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2017;
- d) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2017;
- e) Séptima Sesión Urgente, de fecha 15 de noviembre de 2017; y
- f) Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2017.

Al no haber observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA081-17

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Quinta Sesión Urgente, de fecha 27 de octubre de 2017;*
- b) *Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2017;*
- c) *Sexta Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2017;*
- d) *Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2017;*
- e) *Séptima Sesión Urgente, de fecha 15 de noviembre de 2017; y*
- f) *Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2017.*



SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cuatro plazas de la rama administrativa a través del examen, del mecanismo de examen de ingreso.

Al no haber observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM - JA082-17

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de los CC. July Marcela Puentes Puentes, Israel Rentería Lara, Jonathan García Salto y Sindy Selene Medina Uribe correspondientes al Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con lo previsto en el considerando 18 del presente Acuerdo y del Informe que como anexo forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a los Titulares de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA091-17**

Externos, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como a las funcionarias y funcionarios referidos en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el procedimiento de revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión Electoral, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-JA083-17

PRIMERO. Se aprueba la actualización al Procedimiento de revisión por la alta dirección del Sistema de Gestión Electoral, de conformidad con el Anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos mencionados en el punto primero.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa.



El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de robustecer el contenido del mismo.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-JA084-17

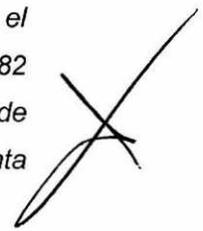
PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Secretaría Administrativa por la cantidad de \$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el considerando 14 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Presentación de los siguientes informes:






**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA091-17**

- a) Informe Programático presupuestal y de ejercicio del gasto correspondiente al Tercer Trimestre de 2017;
- b) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2017;
- c) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto de 2017;
- d) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de septiembre de 2017;
- e) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios en el mes de octubre de 2017;
- f) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de octubre de 2017; y
- g) Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2017.

Al no haber comentarios, el **Presidente de la Junta**, señaló que la y los integrantes dieron por recibidos los informes de mérito, de igual manera, instruyó al Secretaría de esta Junta, para que los informes identificados con los incisos a) y b), fueran remitidos a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que éstos sean incorporados al orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF026-17	Informe Programático presupuestal y de ejercicio del gasto correspondiente al Tercer Trimestre de 2017;
IECM-JAINF027-17	Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa correspondiente al tercer trimestre de 2017
IECM-JAINF028-17	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de agosto de 2017.
IECM-JAINF029-17	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de septiembre de 2017

IECM-JAINF030-17	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios en el mes de octubre de 2017
IECM-JAINF031-17	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de octubre de 2017
IECM-JAINF032-17	Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa correspondiente al mes de octubre de 2017

9. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

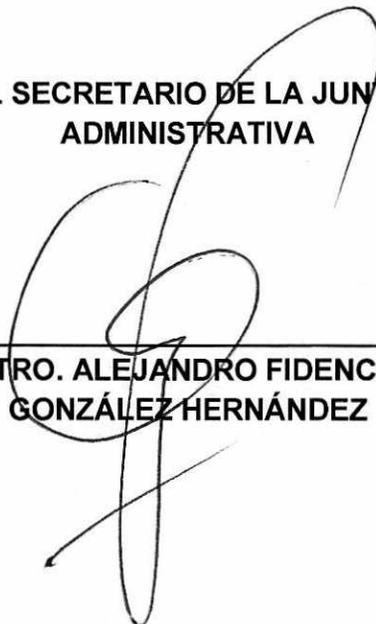
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ